



POR
UN
PERÚ QUE LEE

Política Nacional

**DE LA LECTURA, EL LIBRO
Y LAS BIBLIOTECAS AL 2030**

VERSIÓN AMIGABLE



Política Nacional

DE LA LECTURA, EL LIBRO
Y LAS BIBLIOTECAS AL 2030

VERSIÓN AMIGABLE



PERÚ

Ministerio de Cultura

Leslie Carol Urteaga Peña
Ministra de Cultura

Haydeé Victoria Rosas Chávez
Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Diana María Guerra Chirinos
Directora general de Industrias Culturales y Artes

Leonardo Arturo Dolores Cerna
Director del Libro y la Lectura

Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030.
Versión amigable

Primera edición, enero del 2023
© Ministerio de Cultura del Perú
Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima, Perú www.perulee.pe

Edición a cargo de la Dirección del Libro y la Lectura.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º XXXXXXXXX



Este documento se publica bajo los términos y condiciones de la licencia
Creative Commons Atribución-No comercial-No derivar 3.0 (CC BY-NC-ND)

Libro electrónico disponible en www.perulee.pe

Se permite la reproducción parcial siempre y cuando se cite la fuente.

Contenido

La Política en pocas palabras	4
Presentación.....	7
¿Qué es la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030?	8
¿Por qué es necesaria la Política?	9
¿Por qué es importante la Política?	12
¿Qué objetivos tiene?.....	13
¿A quiénes beneficiará la Política?.....	16
¿Qué instituciones intervienen en su implementación?....	17
¿Cómo se realizará el seguimiento a la Política?.....	18
¿Cómo se evaluará la Política?	19
Anexo. Los lineamientos y servicios de la Política	20

La Política en pocas palabras

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 está diseñada para atender el problema público del **limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana.**

Esto se debe a que, en la actualidad, en el Perú...

Son pocas las acciones dirigidas a generar condiciones adecuadas para que la población de todas las edades pueda adquirir el hábito de la lectura.

Son escasos los espacios de lectura, las librerías y las bibliotecas públicas, y eso no permite que toda la población tenga al alcance libros de su interés.

El ecosistema del libro enfrenta dificultades económicas que ponen en peligro su subsistencia y limitan la incorporación de nuevos agentes.

La oferta de productos editoriales no circula de manera fluida y diversificada en el territorio nacional, sobre todo la que procede de regiones distintas a Lima.

La diversidad cultural del país no se ve reflejada en la oferta editorial, lo que obstaculiza la promoción de la lectura entre la población.



Por ello, la Política se plantea tres objetivos prioritarios alcanzables hasta el 2030:



Objetivo prioritario 1
Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana



Objetivo prioritario 2
Asegurar el acceso de la población a espacios y materiales de lectura



Objetivo prioritario 3
Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro

Para lograr dichos objetivos, las principales instituciones a cargo de implementar la Política son las siguientes:



A partir de la implementación de la Política, estas tres instituciones buscan...

- Dotar a los espacios de lectura y las bibliotecas públicas de recursos para que provean un catálogo bibliodiverso a la población.
- Promover la producción y circulación del libro peruano, mediante ferias y políticas de refuerzo de librerías y espacios de lectura.
- Fomentar la lectura en toda la población, en especial entre la población infantil y juvenil, entre los pueblos indígenas en sus lenguas originarias, y con criterios de accesibilidad.
- Contribuir a la profesionalización de las y los agentes del sector en toda la cadena de valor del libro.
- Intervenir con diversas actividades y servicios que posibiliten el ejercicio del derecho cultural a la lectura por parte de la población peruana.

En las siguientes páginas, se muestran en detalle las características y los propósitos de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030.



Presentación

Los beneficios que ofrece la lectura son múltiples, en términos cognitivos, sociales, económicos, entre otros. Sin embargo, su aporte fundamental consiste en facilitar el ejercicio de muchos derechos esenciales que posibilitan el desarrollo pleno de una ciudadanía libre. En ello radica la importancia de asegurar desde el Estado la ejecución de acciones que busquen mejorar las condiciones de acceso a la lectura, el libro y las bibliotecas.

La implementación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 (en adelante, la Política) es un paso muy importante en dicha dirección. Partiendo de un diagnóstico pormenorizado de la situación actual, este documento dispone la puesta en marcha de acciones y servicios para disminuir los efectos negativos provocados por el déficit del hábito lector en la población peruana. El seguimiento y las actualizaciones que se realicen de ella permitirán mantener su eficacia y garantizar un mejor provecho de sus medidas a nivel nacional.

La presente versión amigable de la Política reúne los aspectos centrales del documento original. Su finalidad es informar de manera sencilla sobre qué es dicho dispositivo, por qué se implementa, qué busca y cómo se evaluarán sus resultados.

Así, esperamos contribuir al conocimiento general de sus alcances y a su difusión entre la ciudadanía.

¿Qué es la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030?

Es un documento que fija los objetivos prioritarios del sector y las acciones por tomar para mejorar sus condiciones con un horizonte en el 2030. Su público objetivo es toda la población peruana y su aplicación es de alcance nacional. El problema público que aborda es el siguiente:

El limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana.

Eso quiere decir que se ha identificado que las peruanas y los peruanos no gozan de las condiciones adecuadas para ejercer plenamente su derecho cultural a la lectura. Esta situación les genera muchos perjuicios y sobre todo dificultades en el acceso a otros derechos. De ahí que sea tan importante articular esfuerzos desde diversas instituciones con el fin de abordar el problema.

Puedes acceder al documento completo de la Política ingresando a este enlace: <https://bit.ly/3G0i07h>

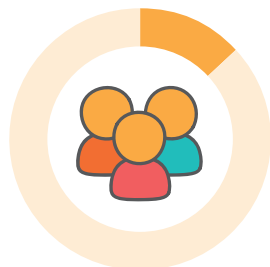


¿Por qué es necesaria la Política?

La situación actual del sector de la lectura, el libro y las bibliotecas muestra que se requiere de un esfuerzo conjunto por parte de diversas instituciones para abordar sus problemas y dificultades. Entre otras realidades adversas, en el Perú...



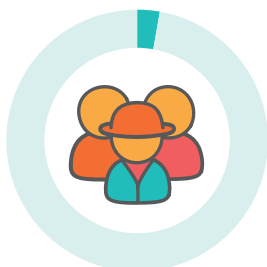
En el 2019,
solo el



13,3%

del grupo etario
de 14 a 17 años
asistió a bibliotecas
o salas de lectura.

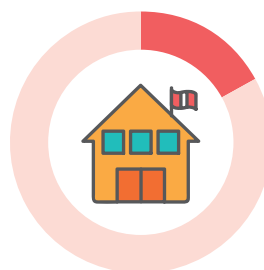
Durante los años
2016-2019,
en promedio solo el



2,9%

de la población rural
asistió a bibliotecas
o salas de lectura.

En el 2020, solo el



17,1%

de locales educativos
rurales contaban con
biblioteca, mientras
que, en el ámbito
urbano, el **32,6 %**
han implementado
este espacio.



de los libros con
registro ISBN en el Perú
han sido escritos en
las lenguas originarias
quechua o aimara.

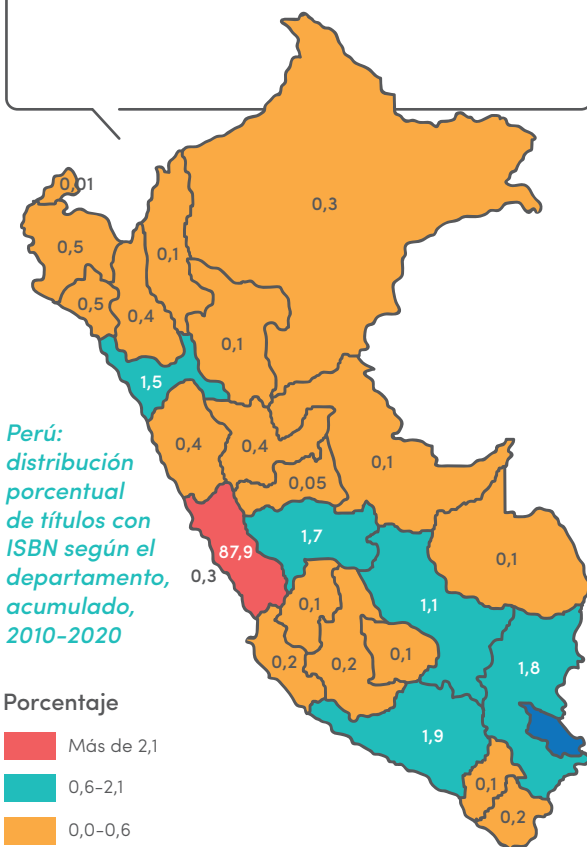


bibliotecas
municipales,
lo que significó una
notable disminución
con respecto a 2016,
cuando se contaba
con **686**.*

Entre el 2010 y el 2020,
en Lima, se produjo el **87** % de total
de libros con registro de ISBN del país.

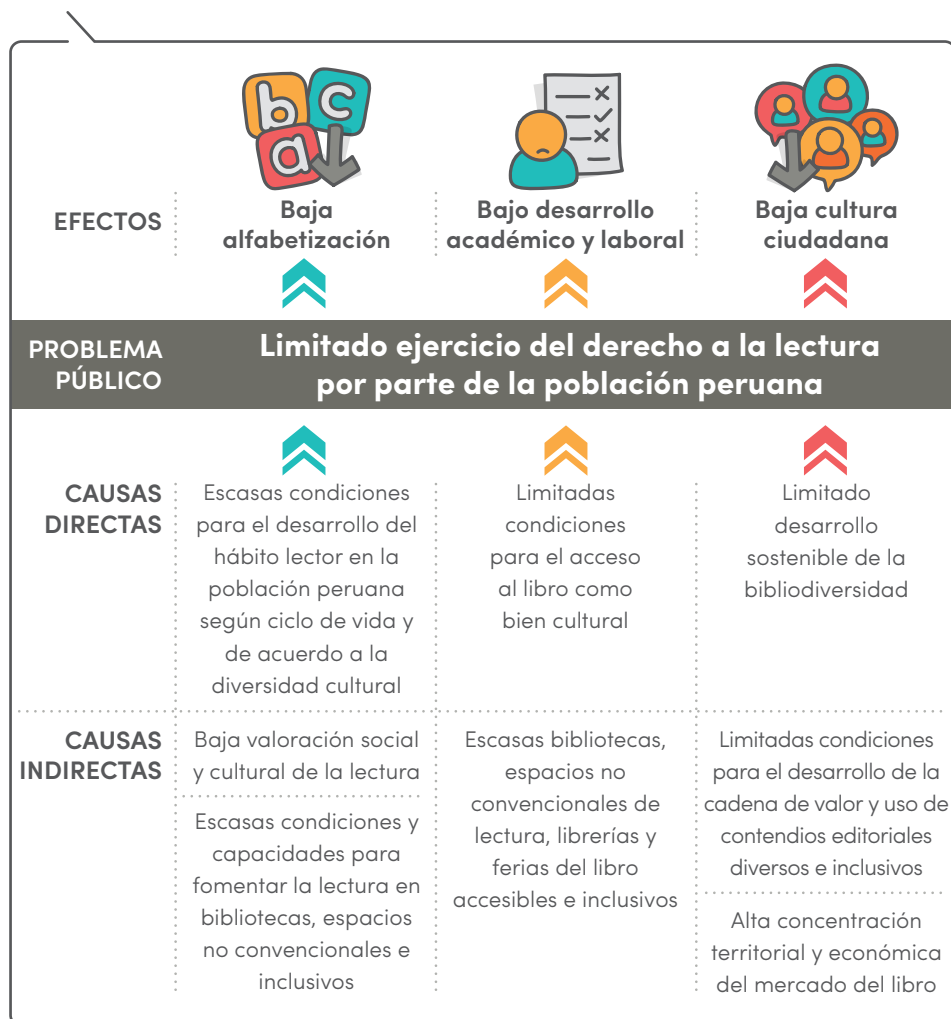
El segundo en esa lista es Arequipa, con casi **2** %.

Al mismo tiempo, un departamento como Tumbes alcanzó apenas el **0,01** %.



Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura – Ministerio de Cultura

La situación descrita es el resultado de una serie de causas directas e indirectas que han sido identificadas por la Política. Asimismo, los efectos de esta problemática tienen alcances económicos, cívicos y personales. Comprender cómo se produce el problema público y qué efectos tiene es fundamental para encontrar soluciones pertinentes y oportunas. A continuación, podemos observar cómo se relacionan estos elementos en un árbol de problemas.



¿Por qué es importante la Política?

La Política organiza las acciones por tomar desde el Estado para alcanzar mejoras concretas en el entorno de la lectura, el libro y las bibliotecas en el Perú. De ese modo, se constituye en el eje de las iniciativas gubernamentales del sector. Como producto de un diagnóstico ajustado a la realidad, la Política es importante porque...

Recoge e incorpora las demandas y recomendaciones de las y los agentes del ecosistema del libro y la lectura, y de la ciudadanía en general.



Articula y mejora el acceso de la población a servicios que brinda el Estado, orientados a mejorar el acceso al libro y la lectura y fortalecer la industria editorial.



Establece **3 objetivos prioritarios**, a través de 16 lineamientos y 31 servicios, con participación de la ciudadanía y actores del ecosistema de la lectura y del libro.



Establece condiciones para la **mejora de la calidad de vida de la población** y para el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos culturales.

Orienta y articula las acciones del Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú y el Ministerio de Educación para alcanzar los objetivos en materia de fomento de acceso al libro y la lectura.

¿Qué objetivos tiene?

Aunque son muchos los aspectos por mejorar en materia de la lectura, el libro y las bibliotecas en el Perú, la Política debe enfocarse en los más relevantes. Por ello, ha definido tres objetivos prioritarios al 2030:



OB1: Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana

Para conseguirlo, entre otras medidas...



Se otorgarán incentivos económicos y no económicos para poner en funcionamiento bibliotecas o espacios de lectura.



Se capacitará a las mediadoras y los mediadores de lectura y escritura para fomentar dichas actividades entre la población aplicando criterios profesionales.



Se brindará asistencia técnica a los Gobiernos regionales orientada a que la población revalore la lectura y el libro.





OB2: Asegurar el acceso de la población a espacios y materiales de lectura

Para conseguirlo, entre otras medidas...



Se brindará asistencia especializada para la creación de bibliotecas o servicios bibliotecarios.



Se crearán programas para que las personas con discapacidad visual dispongan de catálogos con obras en formatos accesibles de lectura, adaptados a su situación.



Se fortalecerá la red de espacios de lectura y las bibliotecas, con lo que se fomentará el acceso al libro en todo el territorio.





OB3: Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro

Para conseguirlo, entre otras medidas...



Se otorgarán incentivos económicos y no económicos para alentar las expresiones culturales locales, la producción de obras en lenguas originarias, y la bibliodiversidad¹.



Se promoverá la realización sostenible de ferias del libro para acercar a la población a una oferta editorial diversa de contenidos que fomenten el acceso al libro.



Se ejecutará un programa de desarrollo de capacidades sobre estrategias de internacionalización para las y los agentes de la cadena de valor del libro.

¹ La Ley 31053, «Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro», define la *bibliodiversidad* como la «diversidad cultural aplicada al mundo del libro, entendida como una necesaria pluralidad de los contenidos que se ponen a disposición de los lectores a través del libro y los productos editoriales afines».

¿A quiénes beneficiará la Política?

La Política busca beneficiar a toda la población peruana. Sin embargo, existen segmentos poblacionales que requieren de mayor atención. Se consideran los siguientes:



¿Qué instituciones intervienen en su implementación?

Las tres instituciones que articularán esfuerzos para lograr los objetivos de la Política son el Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú y el Ministerio de Educación. En ese sentido, han diseñado y definido una serie de lineamientos y servicios orientados a materializar los objetivos prioritarios de la Política. Pueden consultarse en detalle en la sección final de este documento.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Tiene a cargo la implementación de 24 servicios del total de 31 que estipula la Política. Seis de ellos están dirigidos al público en general, dos benefician a los Gobiernos regionales y locales; y quince se enfocan en atender a la diversidad de agentes vinculados al ecosistema del libro y la lectura.



biblioteca
nacional
del Perú

Es responsable de seis de los servicios definidos por la Política. Tres de ellos están orientados a brindar asesoría a los Gobiernos regionales y locales, e institutos superiores. Los restantes se dirigen a la población en general, y uno de ellos hace énfasis en la población con discapacidad visual.



PERÚ

Ministerio
de Educación

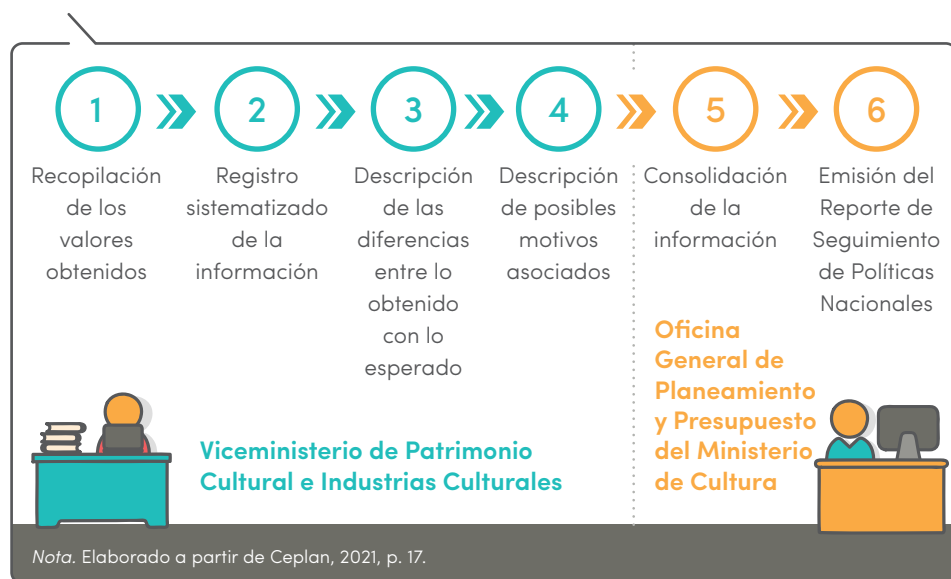
De acuerdo con sus competencias, proveerá dos de los servicios reunidos en la Política. Ambos se enfocan en dotar de recursos y capacidades a las bibliotecas escolares del país.

¿Cómo se realizará el seguimiento a la Política?

En el caso de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales tiene a cargo la función de seguimiento .

Los datos recopilados en dicho proceso son validados por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, la que elabora un Reporte de Seguimiento en el aplicativo Ceplan.

Así, el proceso es el siguiente:



2 El Ceplan define así en qué consiste el seguimiento: «es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance en el cumplimiento de las políticas nacionales y planes. Comprende la recopilación periódica de información, su registro sistematizado y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado». Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2021). *Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan* (p. 13). <https://bit.ly/3hqsrZV>

¿Cómo se evaluará la Política?

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 será evaluada en cuanto a su diseño, implementación y resultados a través de los siguientes instrumentos:

a) Evaluaciones de diseño

Implican la evaluación del Ceplan sobre la coherencia interna y externa de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030.



b) Evaluaciones de implementación

Son lideradas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y se realizan de manera anual hasta el 31 de mayo.



c) Evaluaciones de resultados

Se propone analizar qué cambios han ocurrido entre la situación inicial y final de cada año, en relación con los objetivos prioritarios establecidos en la Política a través de sus indicadores. Se encuentra a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



d) Reportes de cumplimiento

El 30 de abril de cada año se debe presentar en un reporte la evaluación de la implementación y de los resultados descritos anteriormente.

La obtención de nueva información en los años venideros podría motivar la actualización de la Política. En ese sentido, las dos fuentes principales de las que se esperan datos relevantes son la Encuesta Nacional de Lectura 2022 y los próximos Censos de Población y Vivienda.

Anexo

Lineamientos y servicios de la Política

OP 1. Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana

Lineamientos	Servicios	Receptor	Proveedor
L 1.1 Implementar programas de comunicación e información para la valoración social de la lectura por parte de la población.	S 1.1.1 Servicio de comunicación e información a la ciudadanía para la valoración social de la lectura y la promoción de iniciativas relacionadas a esta.	Población en general	Ministerio de Cultura
	S 1.1.2 Servicio de asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales para fortalecer la valoración social del libro y la lectura en la población	Gobiernos regionales y locales	Ministerio de Cultura
L 1.2 Desarrollar mecanismos para el fomento del hábito de la lectura y escritura en los hogares, en bibliotecas y escuelas según las necesidades de la población.	S 1.2.1 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para implementar bibliotecas y/o espacios de lectura en comunidades	Comunidades, instituciones y organizaciones vinculadas a la promoción de la lectura	Ministerio de Cultura
	S 1.2.2 Servicio para desarrollar programas de fomento de la lectura en la primera infancia y la vejez	Población en general	Ministerio de Cultura
L 1.3 Desarrollar mecanismos para la generación de la información en torno al fomento de la lectura.	S 1.3.1 Programa de gestión de la información y conocimiento en torno al fomento de la lectura en todas sus formas y contenidos	Población en general	Ministerio de Cultura
L 1.4 Desarrollar marcos legales y programáticos para el fomento de la lectura en beneficio de la población.	Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales, sino a través del desarrollo de acciones y estrategias normativas y comunicacionales.		





Lineamientos	Servicios	Receptor	Proveedor
L 1.5 Implementar programas para fomentar el acceso a la cultura escrita en la población.	S 1.5.1 Servicio para desarrollar programas que fomentan la escritura en la población	Población en general	Ministerio de Cultura
	S 1.5.2 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para el fomento de la escritura creativa en la población	Promotores culturales, instituciones y organizaciones vinculadas a la promoción de la escritura	Ministerio de Cultura
	S 1.5.3 Servicio de asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales sobre la articulación territorial con proyectos para el fomento de la escritura	Gobiernos regionales y locales	Ministerio de Cultura
L 1.6 Generar estímulos económicos y no económicos a mediadoras y mediadores de lectura para la ejecución de proyectos de acceso a la lectura.	S 1.6.1 Otorgamiento de incentivos al desarrollo de proyectos de acceso y fomento de la lectura según las necesidades de la población	Mediadoras y mediadores de lectura	Ministerio de Cultura
L 1.7 Desarrollar estrategias que fomenten la mediación para el acceso de la lectura y escritura en la población con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.	S 1.7.1 Servicio para el desarrollo de capacidades en el fomento de la lectura y escritura a mediadores y mediadoras de lectura y escritura	Bibliotecarias, bibliotecarios, mediadoras y mediadores de lectura	Ministerio de Cultura

OP 2. Asegurar el acceso de la población a espacios y materiales de lectura

Lineamientos	Servicios	Receptor	Proveedor
L 2.1 Desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas; promover la creación, sostenimiento y la mejora de las librerías, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales que contemplen tanto soportes físicos como digitales, inclusivos y accesibles, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.	S 2.1.1 Servicio de creación y fortalecimiento de redes libreras que fortalezcan el acceso de la población al libro	Librerías	Ministerio de Cultura
	S 2.1.2 Servicio de información, promoción y difusión sobre la actividad de librerías y oferta editorial peruana	Población en general	Ministerio de Cultura
	S 2.1.3 Servicio de asistencia técnica para la creación, implementación y sostenimiento de bibliotecas o servicios bibliotecarios	Gobiernos regionales y locales	Biblioteca Nacional del Perú/ Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias
	S 2.1.4 Servicio para el fortalecimiento de capacidades de los operadores del sistema nacional de bibliotecas	Gobiernos regionales y locales	Biblioteca Nacional del Perú/ Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias
	S 2.1.5 Servicio de fortalecimiento de bibliotecas y espacios no convencionales para el fomento de la lectura y la escritura	Bibliotecas y espacios de lectura	Ministerio de Cultura
	S 2.1.6 Servicio de bibliotecas escolares para la Educación Básica	Estudiantes de Instituciones Educativas de Educación Básica y Programas Educativos	Ministerio de Educación





Lineamientos	Servicios	Receptor	Proveedor
	S 2.1.7 Servicio de asistencia técnica para la gestión y sostenimiento de bibliotecas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica (IESP y EESP)	Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas	Ministerio de Educación DDPB/ Biblioteca Nacional del Perú
L 2.2 Desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines con énfasis en la población con limitación de espacios de lectura no convencionales o bibliotecas y/o en situación de discapacidad.	S 2.2.1 Programa de distribución de libros para el fomento de la lectura con prioridad en zonas rurales y marginadas	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Ministerio de Cultura
	S 2.2.2 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para promover el acceso a formatos y espacios de lectura accesibles e inclusivos	Comunidades, instituciones y organizaciones vinculadas a la promoción de la lectura	Ministerio de Cultura
	S 2.2.3 Programa de acceso a obras en formatos accesibles de lectura para personas con discapacidad visual y dificultades para acceder al texto impreso	Personas en situación de discapacidad visual y dificultades para acceder al texto impreso	Biblioteca Nacional/ Dirección de Acceso y Promoción de la Información (DAPI)/Gran Biblioteca Pública de Lima
L 2.3 Implementar estrategias para la disponibilidad de materiales de lectura de las lenguas originarias en las bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales según el territorio donde operen.	Este lineamiento operativiza lo señalado en el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú en su artículo 16 expresa que la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de brindar los servicios bibliotecológicos y de investigación a las personas con atención preferente, promueve el equipamiento, producción y adquisición de materiales bibliográficos documentales plurilingües, interculturales y en formatos accesibles de lectura para personas con discapacidad o con dificultades para acceder a textos impresos, en material y soporte tecnológico idóneo. En tal sentido, no es posible consignar servicios específicos siguiendo la metodología dada en Guía de Políticas Nacionales.		





Lineamientos	Servicios	Receptor	Proveedor
L 2.4 Implementar estrategias para el desarrollo de públicos en el sistema nacional de bibliotecas, espacios no convencionales de lectura, librerías y ferias del libro.	S 2.4.1 Servicio de capacitación a agentes vinculados a la lectura y el libro para la formación de públicos en espacios no convencionales de lectura, librerías y ferias del libro con énfasis en las que faciliten y/o mejoren el acceso al libro mediante el uso de las TIC	Agentes vinculados a la lectura y el libro (libreras/os, editoras/es, mediadoras/es de lectura)	Ministerio de Cultura
	S 2.4.2 Servicio para promover el acceso y aprovechamiento de las tecnologías digitales que permitan el fomento de la lectura	Población en general	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)/ Secretaría de Gobierno y Transformación Digital Biblioteca Nacional/ Dirección de Acceso y Promoción de la Información (DAPI)/Gran Biblioteca Pública de Lima
	S 2.4.3 Programa de formación a usuarios sobre servicios bibliotecarios	Población en general	Biblioteca Nacional/ Dirección de Acceso y Promoción de la Información (DAPI)/Gran Biblioteca Pública de Lima

OP 3. Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro

Lineamientos	Servicios	Receptor	Proveedor
L 3.1 Generar estímulos económicos y no económicos a los actores de la cadena de valor del libro que alientan las expresiones culturales locales y la bibliodiversidad.	S 3.1.1 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para alentar las expresiones culturales locales, autoras y autores en lenguas originarias y la bibliodiversidad	Instituciones, organizaciones, profesionales, agentes culturales, librerías y libreros	Ministerio de Cultura
L 3.2 Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades de actores locales y regionales que intervienen en la cadena de valor del libro y productos editoriales afines.	S 3.2.1 Servicio para el desarrollo de capacidades que estimulen la diversidad de oferta local y regional de actores de la cadena del libro y productos editoriales afines	Agentes vinculados a la producción y comercialización del libro	Ministerio de Cultura
L 3.3 Fortalecer la estrategia de internacionalización de autoras y autores, editoras y editores y el libro peruano.	S 3.3.1 Servicio de gestión de la información sobre el potencial del mercado editorial en el extranjero	Editoras/es independientes, micro y pequeñas empresas del sector editorial, librerías y libreros	Ministerio de Cultura
	S 3.3.2 Programa de desarrollo de capacidades sobre estrategias de internacionalización a los agentes de la cadena de valor del libro	Editoras/es independientes, micro y pequeñas empresas del sector editorial, librerías y libreros	Ministerio de Cultura





Lineamientos	Servicios	Receptor	Proveedor
	S 3.3.3 Servicio de promoción de catálogos nacionales en el extranjero	Editora/es independientes, micro y pequeñas empresas del sector editorial, librerías/os, distribuidoras/es	Ministerio de Cultura
L 3.4 Desarrollar marcos legales y programáticos para la sostenibilidad de la producción y circulación bibliodiversa.	Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales, sino a través del desarrollo de acciones y estrategias normativas y comunicacionales.		
L 3.5 Desarrollar acciones orientadas a la circulación y posicionamiento en el ámbito nacional de la creación y producción bibliodiversa.	S 3.5.1 Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para estimular y difundir la producción y creación bibliodiversa	Población en general	Ministerio de Cultura
	S 3.5.2 Otorgamiento de incentivos económicos para estimular la traducción de lenguas extranjeras al castellano, del castellano a lenguas extranjeras, del castellano a lenguas originarias y de lenguas originarias al castellano, así como la publicación y distribución de libros de autoras y autores nacionales	Traductoras/es, editoriales independientes, librerías/os y agentes culturales	Ministerio de Cultura
	S 3.5.3 Organización de ferias del libro para la sostenibilidad de la circulación libros y productos editoriales afines	Editoriales independientes peruanas	Ministerio de Cultura

**La *Política Nacional de la Lectura,*
el Libro y las Bibliotecas al 2030.
Versión amigable se terminó de
imprimir en los talleres de Xxxxx en
Xxx del 2023.**



www.gob.pe/cultura
Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Lima, Perú

PO
UN
PERÚ QUE **LEE**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024